GÜEMES

Güemes se sitúa en un valle, en el interior del municipio de Bareyo, a 70 metros sobre el nivel del mar, circundado de montes bajos, en torno a los 200 metros de altitud. Se accede por la carretera de la costa oriental CA-141, pasado Galizano se toma la carretera hacia Güemes. Se halla a 1,5 kilómetros aproximadamente de Ajo, la capital del municipio y a unos 4 kilómetros de Bareyo. En el barrio El Quejigal, próximo al arroyo de Las Calderas y cerca de un grupo de típicas casas en hilera, se encuentra la ermita de San Julián. Está adosada a otro edificio y ha sido muy reformada a lo largo del tiempo.

El lugar de Güemes aparece documentado en el año 1084; en el Cartulario de Santa María de Puerto se recoge el testamento de María González, por el que concede la mitad de sus casas in villa Güemes al monasterio de Santoña y a su abad Martín. En el Becerro de las Behetrías (1352), figura como "Guemos", lugar de behetría, perteneciente a la Merindad de Castilla la Vieja, e an por sennor a Pero Gonçález. E son naturales deste logar Pero Gonçalez y sus parientes.

También, sus iglesias se reseñan en documentos históricos. Así en el citado *Cartulario* se recoge una pesquisa, ordenada por el rey Alfonso VIII en el año 1210, en la que se enumeran las posesiones del Monasterio de Santa María de Puerto en Güemes y, entre ellas, se cita un campo, el de San Facundo, con su iglesia y su heredad. En la actualidad, no existe esta iglesia de San Facundo, la iglesia parroquial tiene la advocación a San Vicente, y la ermita a San Julián.

Según C. Viadero Crespo (2005), el citado campo de San Facundo y su iglesia en la pesquisa de 1210, podría ser el mismo al que se refiere un acta notarial de 1669, se trata de una adjudicación de trabajos de cantería a Juan de Viadero, valorados en 1600 reales "...para la obra de cantería de esta iglesia que se pretendía construir (reedificar) en El Cagigal, en el sitio de El Rebollar". Deduce Viadero Crespo, que "el templo debía estar en estado ruinoso y que, efectivamente, se emprendía de nuevo su construcción... quizá aprovechándose elementos y materiales de la estructura anterior. En todo caso, esta iglesia de San Facundo sería... sin duda, anterior a la románica de San Julián... en los siglos finales del primer milenio".

La ermita de San Julián se refleja en una escritura de compra venta, fechada en 1403, "Juan Royz clérigo de Güemes y abad de Palacio" vende alguna de sus propiedades en Güemes a Juan de Velasco, Camarero Mayor del rey Juan I de Castilla, y entre ellas cita ... la tercia parte del quinnon que el heredo en la Encartaçion de Sant Julian que es en el dicho lugar de Güemes... que tenía una extensión de "dos días de andadura". Asimismo, se cita en este documento de venta otro quiñón que lindaba por una parte con la iglesia de San Vicente, lo que evidencia ya la existencia de un templo en los Campos de Monasterio con la advocación de la actual iglesia parroquial de Güemes. En otro documento, del mismo 1403, consta que la Casa Fernández de Velasco, Condestables de Castilla, "había adquirido a Gonzalo Pérez de la Riba, clérigo de Galizano y a Sancha Ruiz vecina del mismo pueblo ... la meytad de un terçio que ellos an en el diezmo del monasterio de Sant Biçiente de Güemes. Et mas nos vendemos todo otro derecho et parte que en cualquier manera avemos en el dicho monasterio e a nos perteneçe.

En el Catastro de Ensenada (1753), se declara "la Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir, única en este pueblo". A mediados del siglo XVIII, Güemes era lugar de realengo, cuya jurisdicción pertenecía al rey, y en su nombre la administraba el alcalde ordinario de la Junta de Siete Villas, a la que pertenecía este pueblo de la Merindad de Trasmiera. Güemes tenía dos curas beneficiados y un capellán, que percibían parte del derecho de diezmo sobre trigo, maíz, alubias y vino y también, las primicias "que de inmemorial tienen los que llaman de la abadía de San Julián...", que compartían con el Arzobispo de Burgos, la Compañía de Jesús de la villa de Santander y la fábrica de la iglesia parroquial de este lugar.

Madoz, en su *Diccionario* (1845-1850) recoge únicamente esta iglesia y califica el terreno de Güemes de "montuoso casi en su totalidad, cubierto de hayas, robles, castaños y arbustos; es bastante fértil, y muy a propósito para el arbolado". Gran parte de estos árboles se destinaron a leña y carbón para las fábricas de armamentística de Liérganes y La Cavada. También recoge "...muchos de sus naturales se dedican a la carpintería, oficio que ejercen en otras provincias y particularmente en la corte". Destacaron escultores y ensambladores como Andrés de Monasterio y sus familiares. Asimismo, consta que muchos oficiaron como maestros canteros en importantes obras, repartidas por todo el país, en catedrales, universidades, fuentes, puertas, etc.

Texto: CGG

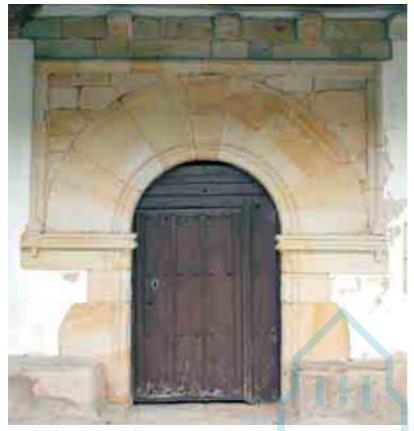
Ermita de San Julián

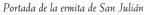
San Julián mantiene aún recuerdos románicos, muy pocos, en una iglesia edificada muy posteriormente, con estructura gótica bien patente y planta de dos naves que sufrieron también reformas más modernas sobre todo en la cabecera de la nave del evangelio, que sin duda hicieron difícil el conocer como fue su viejo plano románico, tal vez consistente en una sola nave, la actual de la epístola, con cabecera rectangular y todo ello de mampostería. Exteriormente, en la cornisa de la nave de la epístola, se

pueden ver trece canecillos de tipo románico, pero que parecen piezas de una cronología que podrían llegar a los años finales del XIII, y con un arte de reminiscencia claramente de inspiración rural. Todos son de caveto y de pequeñas proporciones, que esculpen sobre la concavidad diversos objetos. Sobre el primero una punta de diamante; el segundo un rollo en lo alto, horizontal; el tercero, una especie de bolsa a la izquierda y algo como un bastón a la derecha; el cuarto, talla dos bolas tangentes; el quinto, una especie de figura indeterminada que pudiera querer repre-



Vista exterior







Canecillos sobre la portada

sentar un falo; el sexto, cabeza humana, de forma ovoide; el séptimo, en caveto y sin decoración; el octavo, con punta de diamante; el noveno con cuadrúpedo mirando hacia la izquierda ¿un agnus dei?; el décimo, con otra punta de diamante; el undécimo y el duodécimo en caveto sin decoración; el decimotercero con la repetida punta de diamante.

El interior de la ermita es, como dijimos, preferentemente gótico del siglo XV-XVI, que conserva capiteles de esta época, con relieves continuos de tipos populares animalísticos. Documentalmente se conocen reformas en 1669 (puerta sur, espadaña, etc.) dirigidas por el maestro de cantería Francisco del Cueto, y otras en 1735 (reedificación de la capilla mayor) por Mauricio de Ahedo.

La historia de esta ermita de San Julián de Güemes nos es totalmente desconocida. Viadero Crespo piensa que, al no ser citada en la pesquisa que en 1210 se hizo sobre los bienes de Santa María de Puerto y sí a su vecina iglesia de San Facundo, que así demostró su pertenencia al

monasterio santoñés, la de San Julián, desde antiguo, pudo ser un monasterio "independiente", ya que los vecinos de Güemes, por tradición, la llamaban "la abadía".

Texto: MAGG - Fotos: JNG

Bibliografía

AA.VV., 1985a; AA.VV., 1996, pp. 48-49; AA.VV., 2004c; Aramburu Zabala, M. A., Losada Varea, C. y Mazarrasa Mowinckel, K., 2001a, II, pp. 256-257, 262; Arce Díez, P., 2006, p. 206; Campuzano Ruiz, E., 1985, p. 341; Escallada González, L. de, 2000, pp. 261, 297; García Guinea, M. A., 1979, II, pp. 29, 41, 68; García Guinea, M. A., 2004a, p. 105; García Guinea, M. A., 1985, p. 508; García Guinea, M. A., 1996, p. 105; Herbosa, V., 2002, p. 5; Hernando Garrido, J. L., 1991, p. 143; Madoz, P., 1845-1850 (1984), p. 115; Martínez Díez, G., 1981, I, pp. 533-534; Maza Solano, T., 1972, III, pp. 306-311; Serrano Sanz, M., 1918-1922, t. LxxvI, doc. CII, p. 262; Serrano, L., 1935, t. II, p. 228; Viadero Crespo, C. C., 2005, pp. 30, 49-50, 52,55, 103-104.